



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 28 JUL 2010

RES. H. Nº 979-10

EXPTE. Nº 4368/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, María Evangelina Condorí, LU. Nº 710.034, Plan 2005, solicita reconocimiento de materia por asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa -Perú, mediante el Programa de Movilidad Estudiantil CRISCOS; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Judith Franco, a cargo de la Coordinación de Posgrado y Relaciones Internacionales de la UNSA, eleva la correspondiente certificación;

Que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, aconseja otorgar reconocimiento de materias;

Que así mismo el Consejo Superior, mediante Res. C.S. Nº 386-09 aprueba y pone en vigencia la "Escala de Conversión de Calificaciones" para los estudiantes que participen del Programa de Movilidad Estudiantil CRISCOS

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho Nº 432 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

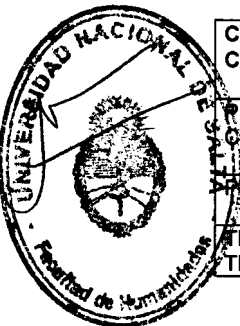
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 27/07/2010)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR Reconocimiento de Materias a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, María Evangelina CONDORI, LU.Nº 710.034, Plan 2005, por asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa - Perú, mediante el Programa de Movilidad Estudiantil CRISCOS, de acuerdo al siguiente detalle:

CARRERA-CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN - PLAN 2005	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA - PERU	NOTA	FECHA
PUBLICIDAD Y COMERCIALIZACION	PUBLICIDAD	7 (SIETE)	24/08/2009
PSICOLOGIA SOCIAL	ASPECTOS PSICOLOGICOS DE LA COMUNICACIÓN	9 (NUEVE)	24/08/2009
TEORIA Y PRACTICA DE TELEVISIÓN	PRODUCCION AUDIOVISUAL	9 (NUEVE)	24/08/2009





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° **979-10**

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el reconocimiento otorgado en el artículo anterior quedará condicionado al cumplimiento de las correlativas que establece el Plan de Estudio.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Carrera de Ciencias de la Comunicación y Departamento Alumnos
35-10

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

